



30 1236

301236

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "MEJORAS EN O RELATIVAS A LA CONFECCION DE PRENDAS", a favor de DOÑA MARIA DOLORES FITE MELICH, de nacionalidad española residente en MATARÓ (Barcelona), Pujol, 30.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a mejoras en o relativas a mangas de camisas y prendas similares con mangas.

- Camisas y particularmente camisas de deporte, se manufacturan al presente en producción masiva utilizando una única longitud patrón de manga. Muchas personas que 5. adquirirían normalmente una camisa con una longitud de manga más corta son obligadas a comprar una camisa con una longitud de manga más larga, que es solamente la longitud disponible.



301236

- La presente invención proporciona medios para acertar regulablemente la manga disponiéndose el dispositivo enteramente dentro de la manga, de forma que el dispositivo acertador es enteramente invisible. Además, el dispositivo acertador actúa sobre la costura interior de la manga de forma que el exceso de tejido perteneciente a la manga acortada se situá principalmente a lo largo de la costura interior donde se disimula. El exceso de tejido en el lado exterior de la manga forma pliegues u ondas naturales de forma que es inadvertible. Además, la posición del puño es correcta para la longitud acortada provista por el dispositivo de ajuste.
- 5.
- 10.

- La presente invención incluye medios para proporcionar la longitud efectiva de una manga de prenda a ajustar, que comprenden primeros medios de anclaje provistos sobre la cara interior de la citada manga y asegurados a una costura interior que se extiende desde una porción más inferior de una costura de sisa por la que la manga se asegura al cuerpo de la prenda hasta un puño de la manga, segundos medios de anclaje espaciados a lo largo de la manga desde los primeros medios de anclaje, y un miembro de conexión flexible que, respectivamente, en dos puntos espaciados a lo largo de su longitud, se conectan separablemente a los primeros medios de anclaje y se aseguran a la manga por los segundos medios de anclaje, siendo tal la disposición de los primeros y segundos medios de anclaje y del miembro de conexión que puede ajustarse la longitud efectiva de la manga.
- 15.
- 20.
- 25.

La invención incluye asimismo medios para proporcionar la longitud efectiva de una manga de prenda a



301236

5. ser ajustada, comprendiendo primeros medios de anclaje en la forma de un bucle provisto sobre la cara interior de la citada manga y asegurado a una costura interior que se extiende desde una porción más inferior de una costura de sisa por la que la manga se fija al cuerpo de la prenda hasta un puño de la manga, segundos medios de anclaje espaciados a lo largo de la manga desde los primeros medios de anclaje y en la forma de dos bucles fijados a la costura de sisa de la manga y espaciados para ubicar uno sobre cada borde de la unión entre la costura interior y la costura de sisa, un miembro flexible de conexión en la forma de una cuerda de tracción que se extiende a través de los tres moles y cuya longitud efectiva puede variarse para efectuar una variación en la longitud efectiva de la manga.
- 10.
- 15.

Haciendo referencia a los dibujos anexos:

20. La figura 1 es una vista en perspectiva de una porción de camisa que incorpora un dispositivo de ajuste de longitud de manga de acuerdo con la invención estando parcialmente arrancada una manga de la camisa para ilustrar detalles de construcción del dispositivo de ajuste y la forma en que se aplica y actúa sobre la manga de la camisa.

25. La figura 2 es una vista a mayor escala de una elevación lateral del dispositivo de ajuste mostrado en la figura 1.

La figura 3 es una vista en elevación lateral de una forma modificada del dispositivo de ajuste.

La figura 5 es una vista fragmentaria del extremo



301236

inferior de una manga de camisa, mostrándose todavía otra forma modificada de dispositivo de ajuste en tramos y puntos.

- Haciendo referencia a la figura 1, se muestra una
5. camisa señalada en general por 10, cuya manga izquierda 11 está rota para ilustrar el dispositivo de ajuste de longitud de manga. El extremo inferior de la manga está provisto de un puño 12 que se mantiene cerrado mediante un gemelo 13.
10. La manga 11 se asegura a la porción de cuerpo de la camisa 10 mediante series de puntadas 14 que forman la costura de sisa. Extendiéndose hacia abajo desde la costura de sisa 14 existe una serie de puntadas 15 que forman la costura interior de la manga de camisa
15. 11. En la realización de la invención mostrada en las figuras 1 y 2, un elemento fijado del dispositivo de ajuste consiste en un botón 16 asegurado a la cara interior de la manga, entre sus extremos, en la costura interior 15. Este se llama aquí como los "primeros medios de anclaje". Un elemento ajustable se forma a
20. partir de una única longitud continua de cinta de tejido 17, que aquí se llama "miembro de conexión". Los dos extremos 18 y 19 de la cinta 17 se aseguran al borde de la emboadura superior de la manga, de preferencia por las series de puntadas 14 que forman la costura de sisa. Sin embargo, cuando se instala el dispositivo de ajuste, después que se ha completado la manufac-
25. tura de la camisa, puede utilizarse puntadas adicionales (no mostradas) para asegurar los dos extremos 18 y 19 de la cinta 17 a la emboadura superior de la man-



301236

- ga. Estas puntadas se denominan aquí como los segundos medios de anclaje. Entre sus extremos, dos bordes adyacentes de la cinta 17 se aseguran entre sí por puntadas para formar una longitud de cinta de doble ancho, disponiéndose las puntadas para definir una serie de ojales regularmente espaciados 20, 21 y 22. El centro de la cinta está doblado como se indica en 23 para formar un extremo puntiagudo de doble espesor, evitando así cualquier necesidad de cortar la cinta 17 para formar dos longitudes individuales de cinta.

5. Las extensiones superiores de la cinta 17 entre el ojal más superior 22 y las puntadas de sisa 14 se ramifican en una forma de V que se sitúa simétricamente con respecto a la costura interior 15. Con el botón 16 libre, la manga 11 asumirá su longitud máxima.

10. Como se muestra en la figura 2, el ojal más inferior 20 permitirá a la manga 11 asumir su longitud total pero retendrá la cinta 17 asida de forma que no se moverá libremente para molestia del usuario. Al situar el botón 16 en el ojal 21, la manga se acortará. La flogedad así obtenida se dispone entre el botón 16 y la costura de sisa 14 adyacente al sobaco del usuario donde no es perceptible.

15. Aún cuando solamente se han mostrado tres ojales 20, 21 y 22 en el dibujo, será evidente que pueden preverse un mayor número de ojales si se desea para obtener un número incrementado de ajustes de una mayor zona de ajustabilidad.

Adicionalmente, será evidente que los extremos



301236

18 y 19 de la cinta 17 pueden asegurarse a la costura 24, simétricamente con respecto a la costura interior 15, en el borde superior del puño 12, de forma que la flojedad en la manga se situará entre el borde superior del puño 12 y el botón 16. En cualquier caso, la flojedad en la manga 11, se situará principalmente en la cara interior de la manga 11. Las fuerzas aplicadas al dispositivo acortador se transmitiran por el botón 16 directamente a la costura inferior formada por las puntadas 15. Los extremos 18 y 19 transmitirán estas fuerzas directamente o a la embocadura de la costura de sisa 14, o al puño de las puntadas del puño 24.

En la forma modificada de construcción mostrada en la figura 6, la disposición en forma de V del citado segundo miembro se ha reemplazado por una longitud única de cinta recta 25. El extremo superior de la cinta 25 se conecta a la manga en las puntadas de sisa 14. Disponiéndose el ancho de la cinta 25 simétricamente con respecto a la costura interior 15. En la cinta 25 se forman 3 ojales 26, 27 y 28 para empeño individual selectivo por el botón 16.

En la forma modificada de construcción mostrada en la figura 4, el botón 16 que constituye los primeros medios de anclaje se ha reemplazado por un bucle 30 formado de cordón o de cinta de tejido estrecha. El bucle 30 está asegurado a la manga 11 en las puntadas de costura interior 15, o directamente por las mismas puntadas de costura interior 15, o mediante puntadas adicionales (no mostradas). Bucles similares 31 y 32 se aseguran a la camisa 10 en las puntadas de si-



30 31 32 33 34

sa 14, ya sea directamente mediante las puntadas de 14 o mediante puntadas adicionales (no mostradas). En este caso el miembro de conexión consiste en una cuerda de tracción 33 que pasa a través de los tres bucles 30, 31 y 32.

5.

Los extremos de la cuerda de tracción, libres, se muestran amarrados entre sí en un lazo 34. Cuando la cuerda de tracción 33 es estirada para acortarla a través de los bucles 30, 31 y 32, el bucle 30 sobre las puntadas de costura interior 15 es estirado hacia arriba con lo que acorta la longitud efectiva de la manga 11. El lazo 34 se forma con el ajuste deseado de la cuerda de tracción 33. Con la disposición mostrada en la figura 4, longitud de la manga se ajusta continuamente dentro de una zona de ajuste determinada por las posiciones de los tres bucles 30, 31 y 32.

10.

15.

La figura 5 ilustra todavía otra forma de construcción para el dispositivo de ajuste. Una longitud única de cinta de tejido 35 constituye el miembro de conexión y se asegura a la costura interior de la manga 11 en el extremo superior de la abertura de puño 36. Un botón 37 que constituye los primeros medios de anclaje se asegura a la cara interior de la manga 11 directamente y encima del extremo superior de la abertura de puño 36. La cinta 35 está prevista con 4 ojales 38, 39, 40 y 41 para empuje individual selectivo del botón 37.

20.

25.

Puede emplearse cualquier forma apropiada de sujetadores complementarios en lugar de los botones y oja-



301236

les de las figuras 1, 2, 3 y 5 e cuerda de tracción  
y bucles de la figura 4, y obviamente un erbeta con  
ojal puede reemplazar los botones 36 y 37, los botones  
pueden sustituirse por los ojales 20, 21, 22, 38, 39,  
5. 40 y 41 sobre los miembros de conexión 17 y 35.



NOTA

301236

Descrito el invento se declaran como no conocidas ni divulgadas en España las siguientes reivindicaciones:

1. Mejoras en o relativas a la confección de prendas, correspondientes a unos medios para proporcionar la longitud efectiva de una manga de prenda a ser ajustada, caracterizadas porque comprenden primero medios de anclaje provistos sobre la cara interior de la citada manga y asegurados a una costura interior que se extiende desde una porción inferior de una costura de sisa por la que la manga se fija al cuerpo de la prenda hasta un puño de la manga, segundos medios de anclaje espaciados a lo largo de la manga desde los primeros medios de anclaje, y un miembro de conexión flexible que en dos puntos espaciados a lo largo de su longitud, está conectado separable respectivamente a los primeros medios de anclaje y asegurado a la manga por los segundos medios de anclaje, siendo la disposición de los primeros y segundos medios de anclaje y del miembro de conexión tal que la longitud efectiva de la manga se puede ajustar.
5. Mejoras, según la reivindicación 1, caracterizadas por que los segundos medios de anclaje están asegurados a la costura interior.
10. Mejoras, según la reivindicación 2, caracterizados porque los segundos medios de anclaje están si-

19 Jun



301236

tuados en la unión de la costura interior y la costura de sisa.

5. 4. Mejoras, según la reivindicación 2, caracterizadas porque los segundos medios de anclaje están situados en una parte de la costura interior donde se extiende un corte de la manga a partir de donde se termina el puño.
10. 5. Mejoras, según la reivindicación 1, caracterizadas porque los segundos medios de anclaje comprenden dos partes fijadas a la costura de sisa de la manga y espaciadas para descansar cada una sobre una cara de la unión entre la costura interior y la costura de sisa.
15. 6. Mejoras, según las reivindicaciones precedentes, caracterizadas porque los primeros medios de anclaje son en la forma de un botón y el miembro de conexión está provisto con por lo menos un ojal en el cual puede empeñar este botón.
20. 7. Mejoras, según la reivindicación 6, caracterizadas porque el miembro de conexión incluye un ojal ulterior situado de forma que cuando el botón se empeña en este ojal, el miembro de conexión es inefectivo para efectuar cualquier acortado sustancial de la longitud efectiva de la manga pero de forma que el miembro de conexión se dispone contra el movimiento libre dentro de la manga.



301236

5. 8. Mejoras según las reivindicaciones precedentes, caracterizadas porque el miembro de conexión es en la forma de una cinta y los segundos medios de anclaje comprenden puntadas por las que se asegura la cinta a la manga.
10. 9. Mejoras, para proporcionar la longitud efectiva de una manga de prensa a ser ajustada, según las reivindicaciones precedentes, caracterizadas porque comprenden primeros medios de anclaje en la forma de un bucle previstos sobre la cara interior de la citada manga y asegurado a una costura interior que se extiende desde una porción inferior de una costura de sisa por la que la manga se fija al cuerpo de la prenda hasta un puño de la camisa, segundos medios de anclaje espaciados a lo largo de la manga desde los primeros medios de anclaje y en la forma de dos bucles fijados a la costura de sisa de la manga y espaciados para descansar uno sobre cada cara de la unión entre la costura interior y la costura de sisa, y un miembro flexible de conexión en la forma de una cuerda de conexión que se extiende a través de los tres bucles y cuya longitud efectiva puede variarse para efectuar una variación efectiva en la longitud de la manga.
20. 10. Mejoras en o relativas a la confección de prendas.
- 25.



301236

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 12 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 19 JUN 1984

P. a.

JAIME ISERN

P. P. 

301236

Fig. 1

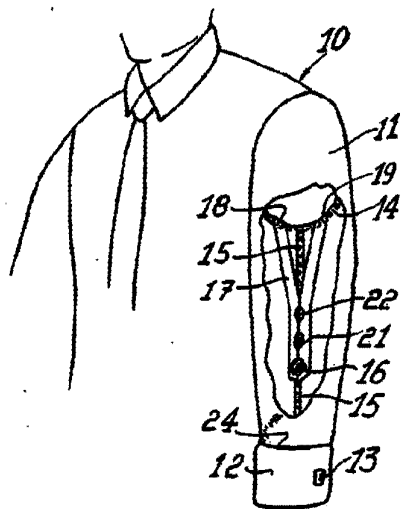


Fig. 2

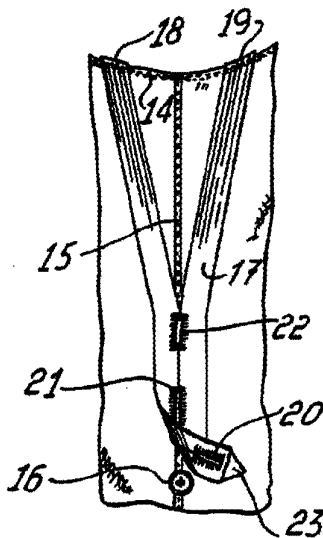


Fig. 3

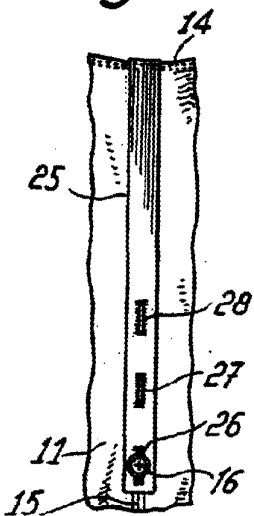


Fig. 4

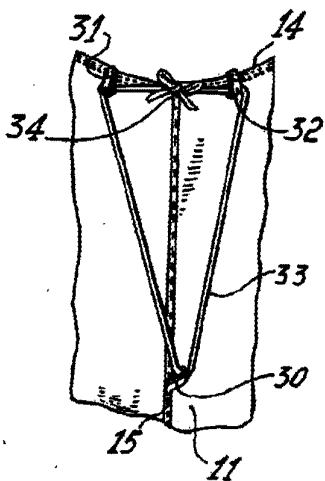
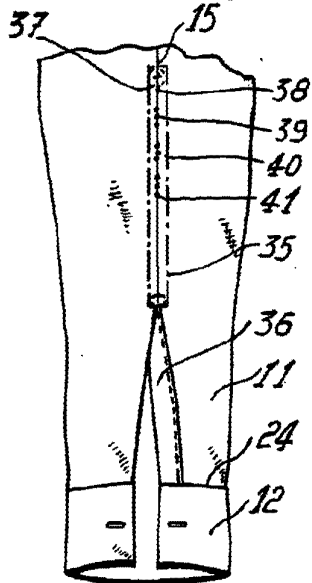


Fig. 5



Madrid, 18 JUN 1906  
Jaime Isern

p.p.